

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20601421357	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S.R.L. - CSACMA S.R.L.	Hora de envío :	15:47:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Cuando uno revisa el Expediente de la Obra publicado por la Entidad en el SEACE junto con la convocatoria, se ha podido observar que las cotizaciones de los insumos para la obra, ha sido realizado en el mes de DICIEMBRE 2023 y El valor referencial ha sido calculado al mes de OCTUBRE del 2024. Como podemos apreciar, existen incongruencias entre las cotizaciones (DIEMBRE 2023) y el mes de elaboración del presupuesto de la obra (OCTUBRE 2024), existiendo un desfase de 11 MESES.

Al respecto, el numeral 34.1 del artículo 34. ¿Valor referencial¿ del Reglamento, indica: ¿En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria¿.

Aunado a ello, el inciso a) del numeral 34.2 del artículo 34. ¿Valor referencial¿ del Reglamento, señala: ¿En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios ACTUALIZADO por cada partida y sub partida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad¿.

De lo señalado precedentemente, se aprecia que la normativa de contrataciones, establece que la antigüedad máxima que puede tener el Valor Referencial es de 9 meses contados a partir de la fecha de determinación del ¿presupuesto de obra¿, el cual es determinado, entre otros documentos, por las cotizaciones de los insumos requeridos.

En ese orden de ideas, se desprende que las cotizaciones de los insumos requeridos, son determinadas durante la elaboración del expediente técnico de obra, por lo que exige actualizar las cotizaciones; por ende, la actualización del Valor referencial ya que lamentablemente las cotizaciones están desactualizadas y no corresponden al Presupuesto actualizado al mes de OCTUBRE de 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: VALOR REFE Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inciso a) del numeral 34.2 del artículo 34. ¿Valor referencial¿ del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 34.1 del artículo 34. Valor referencial del Reglamento, indica: En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria. Al

respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha subido al sistema del SEACE el archivo que no corresponde a las cotizaciones actualizadas a la fecha (octubre 2024); por lo que SE ACOGE la observación señalando la actualización de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de cotizaciones que corresponde al mes de octubre de 2024 y aprobadas por el MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20601421357	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SACMA S.R.L. - CSACMA S.R.L.	Hora de envío :	15:47:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Cuando uno revisa el Expediente de la Obra publicado por la Entidad en el SEACE junto con la convocatoria, se ha podido observar que, en las cotizaciones de los insumos para la obra, así como en cuadro comparativo de Cotización, se presenta el insumo CEMENTO PORTLAND TIPO ICo (42.5 kg); en cambio cuando se revisa la Lista de insumos del presupuesto se encuentra el insumo CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg), puesto que dicho insumo es el indicado para el uso en la ejecución de obra tal como lo indica las Especificaciones técnicas: El cemento utilizado será Portland, de marca aprobada oficialmente. Si los documentos del Proyecto o una especificación especial no señalan algo diferente, se empleará el denominado Tipo I y en el Estudio de Mecánica de suelos: ¿Para las obras de concreto se recomienda utilizar Cemento Tipo I¿.

Según lo expuesto, se observa que en el presupuesto se ha considerado el precio del CEMENTO PORTLAND TIPO ICo 42.5 kg, en lugar del CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg); lo cual al realizar las indagaciones en el mercado existe diferencia de precio entre ambos insumos. Por lo tanto, exige actualizar el Valor referencial en base al insumo a emplear en obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** EXPEDIENTE **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inciso a) del numeral 34.2 del artículo 34. ¿Valor referencial¿ del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha registrado al sistema del SEACE el archivo que no corresponde a las cotizaciones actualizadas a la fecha (octubre 2024); por lo que SE ACOGE la observación señalando la actualización de las mismas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo de cotizaciones actualizadas al mes de octubre de 2024, correspondiente al insumo de CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.50 kg)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:20:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LOS LIMITES DEL VALOR REFERENCIAL NO SEAN LOS CORRECTOS, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE ESTE ASPECTO PARA NO GENERAR SUBJETIVIDAD.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección NO SE ACOGE la observación. Los límites del valor referencial son correctas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:21:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA FECHA DE CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL QUE SE CONSIGNA EN ESTA SECCION NO SEA CONCORDANTE CON LA FECHA QUE SE CONSIGNA EN EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE OBRA, POR LO TANTO SE SOLICITA REFORMULAR ESTE ASPECTO PARA NO GENERAR SUBJETIVIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE la observación y señala que las fechas en ambas secciones del expediente técnico y las bases, son concordantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:21:29

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ACCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PARA EFECTOS DE EJERCER NUESTRO DERECHO, SE PUEDE CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PUBLICO O JUEZ DE PAZ AL MOMENTO DE TENER EL ACCESO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, ACCESO QUE, SEGUN LA NORMATIVA, SE DA AL DIA SIGUIENTE DE SER SOLICITADO POR ESCRITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 61 del RLCE , en 61.2 indica que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. POR ENDE EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE PUEDE APERSONARSE EL POSTOR O UN PARTICIPANTE CON UN NOTARIO O JUEZ DE PAZ SI ASI LO CREA CONVENIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:24:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO PRESENTADO POR EL ADJUDICATARIO VA A SER O NO CONSIDERADO COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Expediente de Contratación contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, POR ENDE EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE EL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO PRESENTADO POR EL ADJUDICATARIO SI FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:24:35

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ACCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA SI A CUALQUIER PARTICIPANTE O POSTOR SE BRINDARA EL ACCESO AL EXPEDIENTE PARA FIRMA DE CONTRATO QUE PRESENTE EL POSTOR ADJUDICADO O NO PODRAN BRINDAR ESTE ACCESO LEGAL ADUCIENDO QUE PODRIA ESTAR EN TRAMITE EL PROCEDIMEINTO DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SE SOLIICTA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Art. 61 del RLCE , en 61.2 indica que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE AL NO HABER NINGUNA RESTRICCION, ENTONCES SE BRINDARA EL ACCESO A LA INFORMACION ASI SEA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE ENCUENTRE EN TRAMITE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:24:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION SE CONSULTA SI EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Expediente de Contratación contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, EL COMITÉ DE SELECCION ACLARA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO SE CONSIDERA COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:24:35

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA SI SE HA VERIFICADO TODA LA INFORMACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE TAL MANERA QUE NO EXISTAN VICIOS QUE EN UN FUTURO PUDIESEN OCASIONAR QUE LA ENTIDAD DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION. SE SOLICITA QUE LE DEN UNA REVISION ADICIONAL A TODO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y AL EXPEDIENTE TECNICO Y EN CASO DE ENCONTRAR UN VICIO QUE AMERITE LA DECLARATORIA DE NULIDAD SE SOLICITE QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SEA DECLARADO NULO AHORA, YA QUE CON ESTA CONSULTA QUEDAN NOTIFICADOS Y ADVERTIDOS PARA QUE EN UN FUTURO NO ESTEN DECLARANDO NULIDAD POR RAZONES QUE AHORA DEBERIAN DE DARSE CUENTA, POR ESO ES QUE SE LES ESTA SOLICITANDO QUE LE DEN UNA REVISION MAS, DE LO CONTRARIO ANTE UNA EVENTUAL NULIDAD EN UN FUTURO MI REPRESENTADA ESTARA FORMULANDO LA SOLICITUD DE SANCION ADMINISTRATIVA DE INHABILITACION CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR NO CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCION OCASIONANDO PERJUICIO ECONOMICO AL ESTADO TODO ESTO SEGUN LA LEY Nº 31288 LEY QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 166-2021-CG "REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.3

Literal: 0

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que si se ha verificado la información total del expediente técnico, sin existir ningún vicio de nulidad. Ahora, si existen incongruencias en el expediente técnico, estas deberán de ser informadas en el informe de compatibilidad, de acuerdo a la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:24:35

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL PAGO A SENCICO NO ESTE PRESUPUESTADO DE ACUERDO A LA LEY 26485, POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMEITNO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente técnico si contempla pago a SENCICO de acuerdo a ley, por lo tanto NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:36:06

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se Observa que el SENCICO se ha calculado a partir del costo de Valor Referencial sin el IGV, a la misma ves este costo ha sido calculado dentro de los gastos generales, monto que se duplicaría a la suma de los gastos generales, partiendo de la premisa que el valor del cálculo del SENCICO debe ser calculado del valor del valor referencial sin el IGV, debiendo de ninguna manera aparecer dentro de los gastos generales, es decir, debería haberse calculado de manera independiente, se solicita absolver de manera clara la siguiente consulta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El cálculo del presupuesto que corresponde a SENCICO esta de acuerdo a ley y no existe duplicidad de costos, por lo tanto NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:36:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

se observa que en el expediente técnico que en los gastos generales - II GASTOS VARIABLES- 4 GASTOS FINANCIEROS (VER ANEXO 01) se ha calculado el valor del SENCICO partiendo del costo del Valor referencial sin el IGV, por lo que se consulta si este monto se tiene que recalcular en la oferta, partiendo de la premisa que el ofertante va ha tener su propio costo de Valor referencial sin El IGV, también se consulta si este cálculo es necesario adjuntar de manera independiente en la oferta económica, ya que no debe incluirse dentro de los gastos generales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.11

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el importe SENCICO si esta considerado en el desagregado de gastos generales y por ende tiene la libertad de elaborar los presupuestos sin contravenir las normas bajo las cuales se rigen los conceptos que intervienen en la elaboración de los presupuestos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:36:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección si es necesario adjuntar de manera independiente al cálculo del SENCIO dentro de la oferta, ya que sería un gasto necesario, y si de no hacerlo, esto sería materia de descalificación?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el importe SENCICO si esta considerado en el desagregado de gastos generales y por ende tiene la libertad de elaborar los presupuestos sin contravenir las normas bajo las cuales se rigen los conceptos que intervienen en la elaboración de los presupuestos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:36:06

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Del expediente técnico se observa que dentro de los gastos generales I GASTOS FIJOS - 1. GASTOS DE LICITACION, se está considerando (Elaboración de Propuesta), por un costo de 1500.00 por lo que este gasto estaría desnaturalizando el concepto de gastos generales, ya que cada ofertante arma su oferta de manera independiente antes de afectar al costo del proyecto, por lo que se solicita reformular el expediente técnico y suprimir este aspecto. Además de ello se estaría generando un perjuicio económico al estado al considerar gastos innecesarios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.11

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo análisis de costo presentado en el expediente técnico obedece a una formulación por parte la municipalidad distrital de Soritor y su evaluación por parte el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, además dicho presupuesto no genera perjuicio económico al estado ya que solo afectaría al postor ganador, en consecuencia NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Del expediente técnico se observa que el valor de COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, UTILIDADES, IGV, COSTO DEL VALOR REFERENCIAL, difieren en los diversos documentos del expediente técnico, se solicita reformular este aspecto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha verificado la información total del expediente técnico, sin existir ningún vicio de nulidad. Ahora, si existen incongruencias en el expediente técnico, estas deberán de ser informadas en el informe de compatibilidad, de acuerdo a la normativa de contrataciones, por lo tanto NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE MANERA COMPLETA, SE SOLICITA PUBLICAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DE MANERA COMPLETA Y LEGIBLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Expediente Técnico contempla de manera legible y completa el desagregado de todas las partidas del proyecto. Por lo tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:43:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS NO ESTE DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N.º 012-2017-OSCE/CD, EN NINGUN EXTREMO SE CONSIGNA CUAL ES LA ""ASIGNACION DE RIESGOS EN EL CONTRATO DE EJECUCION"". POR LO TANTO CORRESPONDE DECLARAR LA NULIDAD DEL PROCEDIMEITNO DE SELECCION YA QUE NO SE LE HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD A LOS PARTICIPANTES DE OBSERVAR O CONSULTAR SOBRE EL ASPECTO DE ASIGNACION DE RIESGOS. ADICIONALMENTE SOLICITO EL INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES CUYO RESULTADO ES LA INHABILITACION DEL EJERCICIO DE CARGO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.11

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Expediente Técnico contempla el análisis de todos los riesgos que demanda el contrato de ejecución de acuerdo a ley. Por lo tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, SE OBSERVA QUE NO SE HAYA CONSIGNADO EL SUSTENTO DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA, IMPORTE QUE DEBE DE HABER SIDO OBTENIDO CONSIDERANDO CONCEPTOS BASICOS COMO JORNAL BASICO, BONIFIUCACION UNICA DE CONSTRUCCION, BONIFICACION POR ALTA ESPECIALIZACION, MIOVILIDAD, ESCOLARIDAD, ETC. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR ESTE SUSTENTO EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha omitido subir a la plataforma del SEACE el sustento del importe de la Mano de Obra (octubre 2024); por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el sustento del Importe obtenido de conceptos básicos para Mano de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA NO SEA CONCORDANTE CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA EL REGIMEN DE CONSTRUCCION CIVIL SEGÚN EXPEDIENTE N° 00131-2024 MTPE/2.14. DEL 01.06.2024 AL 31.05.2025 PUBLICADO CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 139-2024-TR EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE DECLARE NULO EL PROCESO DE SELECCIÓN, SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMEITNO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha omitido registrar a la plataforma del SEACE el sustento del importe de la Mano de Obra (octubre 2024); por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el sustento del Importe obtenido de conceptos básicos para Mano de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO, SE OBSERVA QUE NO SE ADJUNTEN DE MANERA COMPLETA, LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR LO OBSERVADO CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Expediente Técnico no contempla subpartidas que demanden cálculo de análisis de costos unitarios. Por lo tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PUBLICADOS NO CORRESPONDAN A LOS PRECIOS QUE SE CONSIGNAN EN LA ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO. SE SOLICITA ADJUNTAR ESTE DOCUMENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha registrado a la plataforma del SEACE el sustento que no corresponde de precios unitarios que no corresponden a la estructura del presupuesto; por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el sustento del análisis de costos unitarios

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:43:17

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PUBLICADOS ESTEN INCOMPLETOS. SE SOLICITA COMPLETAR LA INFORMACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha subido a la plataforma del SEACE el sustento que no corresponde de precios unitarios que no corresponden a la estructura del presupuesto; por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el sustento del análisis de costos unitarios

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:49:44

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Del expediente técnico se observa que existe los equipos (MOTONIVELADORA 130-135 HP y MOTONIVELADORA 145 - 150 HP), se hace de conocimiento que estos insumos solo se diferencian en la potencia, por ende se presumiría que se están duplicando los equipos generando costos indebidos, se solicita al comité de selección reformular este aspecto, ya que de no hacerlo estaría generando un perjuicio económico al estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos mencionados se encuentran como parte del análisis de costos unitarios en diferentes partidas y por ningún motivo se está generando duplicidad de equipo menos aún se está generando perjuicio económico al Estado. Por lo tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:54:53

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.04.02 SEÑALIZACION DE DESVIO DE TRANSITO EN PERIODO DE CONSTRUCCION, NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 13,060.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Expediente Técnico contempla de manera legible y completa el sustento desagregado del análisis de costos unitarios que determinan el costo de la partida. Por lo tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 19:54:53

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.05.01 SELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 5,000.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha omitido publicar al sistema del SEACE el archivo que corresponde el desagregado de estimación de costos de la partida en mención; por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el cálculo del desagregado de estimación de costos para la partida 01.05.01.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:54:53

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA PARTIDA 01.05.05 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD, NO CUENTA CON UN CALCULO Y/O DESAGREGADO DE COMO SE LLEGO A ESTIMAR EL COSTO DE S/. 3,000.00 SE SOLICITA AL COMITÉ REFORMULAR ESTE APECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha omitido subir al sistema del SEACE el archivo que corresponde el desagregado de estimación de costos de la partida en mención; por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el cálculo del desagregado de estimación de costos para la partida 01.05.05.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:55:42

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

"EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA NO SEA CONCORDANTE CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA EL REGIMEN DE CONSTRUCCION CIVIL SEGÚN EXPEDIENTE N° 00131-2024 MTPE/2.14. DEL 01.06.2024 AL 31.05.2025 PUBLICADO CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 139-2024-TR EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE DECLARE NULO EL PROCESO DE SELECCIÓN, SE REFORMULE EL PRESUPUESTO Y SE CONVOQUE NUEVAMENTE EL PROCEDIMEITNO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se manifiesta que por error humano e involuntario se ha omitido subir a la plataforma del SEACE el sustento del importe de la Mano de Obra (octubre 2024) que sea concordante con lo establecido en la tabla de salarios y beneficios sociales; por lo que SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el sustento del Importe obtenido de conceptos básicos para Mano de Obra, concordante con lo establecido en la tabla de salarios y beneficios sociales

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	19:57:07

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

"EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE EN NINGUN EXTREMO SE HAYA PRESUPUESTADO EL PAGO AL CONAFOVICER, SE SOLICITA QUE SE PRESUPUESTE DE ACUERDO A LEY.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los trabajadores de construcción civil del Perú son los obligados a pagar el Conafovicer. Esto incluye a los obreros, ayudantes y oficiales, en consecuencia lo presupuestado corresponde estrictamente a la responsabilidad del trabajador, por tanto NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:00:57

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN EL ANEXO 5 PROEMSA DE CONSORCIO DEBE DE IR SEÑALADO QUE UNO DE LOS INTEGRANTES SE COMPROMETE AL PAGO DE LOS OBREROS DE CONSTRUCCION CIVL o comprometerse también respecto a la responsabilidad de daños frente a terceros, o a actividades administrativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** F **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa al participante que las consideraciones para el llenado del anexo N° 05 - Promesa de Consorcio está debidamente especificado en el numeral 14 de los términos de referencia; las mismas que forman parte de las bases del presente procedimiento de selección."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:00:57

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN EL ANEXO 5 DEBEN DE IR CONSIGNADAS LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVA YA SEA DE CONTRATACIONES O CUALQUIER NORMATIVA, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** F **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debidamente especificado en el numeral 14 de los términos de referencia; las mismas que forman parte de las bases del

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:00:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, EN CUANTO AL NUMERO DE ITEM SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERA VALIDO PONER ITEM UNICO O EL COMITÉ EXIGIRA ALGUNA DISPOSICION AL RESPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el presente procedimiento de selección. ITEM UNICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:00:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA LA OFERTA DEBE DE SER INCLUIDO EN LA OFERTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que la oferta debe de ser presentada de acuerdo a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:03:44

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI LOS CALCULOS SE HACEN EN FUNCION DE LOS NUMEROS QUE SE VEN O SE ACEPTARA QUE HAYAN DECIMALES QUE NO SE VEN PERO QUE SI ENTRAN EN EL CALCULO, SE DEJA EN CLARO QUE HACER CALCULOS EN FUNCION A NUMEROS QUE NO SE VEN GENRA SUBJETIVIDAD YA QUE NO SE PODRIA ADIVINAR QUE NUMEROS SON LOS QUE NO SE VEN.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los cálculos deben de ser realizados de acuerdo a los números que se ven.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:03:44

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA LA OBTENCION DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA , SE CONSULTA SI SE PODRAN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO O SON UNICAMENTE ESTOS CONCEPTOS LOS QUE LOS POSTORES DEBEN DE CONSIDERAR AL ELABORAR EL PRECIO DE SU OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que cada postor tiene la libertad de formular su oferta, siempre y cuando no se incumplan las normas bajo las cuales se rigen los conceptos que intervienen en la elaboración de los presupuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:03:44

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI AL FORMULAR EL PRECIO, LOS POSTORES PODREMOS PORPONER EL TRIBUTO SENCICO DE MANERA INDEPENDIENTE DE LOS GASTOS GENERALES Y DEL COSTO DIRECTO DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que el importe SENCICO si esta considerado en el desagregado de gastos generales y por ende tiene la libertad de elaborar los presupuestos sin contravenir las normas bajo las cuales se rigen los conceptos que intervienen en la elaboración de los presupuestos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:03:44

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, RESPECTO A LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SE CONSULTA SI ESTOS ESTAN ACORDE A LOS PRECIOS DE MERCADO ES DECIR PRECIOS QUE NO DEBERIAN DE SER DISMINUIDOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que si se podrán aumentar y disminuir conceptos al momento de obtener el importe de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:03:44

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA LA OBTENCION DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES CUYA SUMA DE IMPORTES VA A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA , SE CONSULTA SI SE PODRAN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO O SON UNICAMENTE ESTOS CONCEPTOS LOS QUE LOS POSTORES DEBEN DE CONSIDERAR AL ELABORAR EL PRECIO DE SU OFERTA, ASIMISMO RESPECTO A LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SE CONSULTA SI ESTOS ESTAN ACORDE A LOS PRECIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que si se podrán aumentar y disminuir conceptos al momento de obtener el importe de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:03:44

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, LA INFORMACION PRESENTADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PRECIO, ES PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO POR CADA POSTOR - DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA PARTIDA, SI BIEN ES CIERTO DE QUE ESTOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE PRESENTAN EN LA OFERTA, SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI EN LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA INFORMACION QUE SE PRESENTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO REFERIDA A LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO DEBE DE SER CONGRUENTE CON LA INFORMACION PRESENTADA EN LA OFERTA O SE ACEPTARA ALGUNA INCONGRUENCIA. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 0 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que de acuerdo a las bases, no se esta solicitando como requisito para perfeccionamiento del contrato que los postores presenten la LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO, razon por la cual no se puede aclarar la consulta por resultar inoficiosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:36

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI LAS OFERTAS DEBERAN DE SER ELABORADAS NECESARIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA QUE LAS OFERTAS DEBERAN DE SER ELABORADAS NECESARIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO, tal como lo establecen las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:06:36

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI, INDEPENDIEMENTE QUE EN EL EXPEDIENTE TECNICO EXISTAN DIVERGENCIAS, LA INFORMACION QUE SE PRESENTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO REFERIDAA LA CANTIDAD DE RECURSOS Y PRECIO DE RECURSOS, DEBE DE SER CONCORDANTE CON LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL ANEXO 6 DE LA OFERTA, ESTO EN LA MEDIDA QUE CADA POSTOR ES RESPONSABLE DE LA INFORMACION QUE PRESENTA EN LA OFERTA Y EN EL EXPEDIENTE PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: G

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que LA INFORMACION QUE SE PRESENTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO REFERIDA A LA CANTIDAD DE RECURSOS Y PRECIO DE RECURSOS, DEBE DE SER CONCORDANTE CON LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL ANEXO 6 DE LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:06:36

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL SUSTENTO DE LOS PRECIOS Y ANALISIS QUE DAN COMO RESULTADO EL ANEXO 6, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SE ACEPTARA QUE EXISTA ALGUN INDICIO DE PERJUICIO ECONOMICO AL ESTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PERJUICIO ES CAUSAL PARA UNA SANCION ADMINISTRATIVA TODO ESTO SEGUN LA LEY N° 31288 LEY QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 166-2021-CG ¿REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que NO SE ACEPTARAN ACCIONES QUE SIGNIFIQUEN PERJUICIO ECONOMICO PARA EL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:36

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, AL ELABORAR EL PRESUPUESTO, SE CONSULTA SI SE ACEPTARA QUE UN MISMO RECURSO TENGA PRECIOS DISTINTOS EN LA ELABORACION DE LOS ANALISI DE COSTOS UNITARIOS PARA DIFERENTES PARTIDAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que no se aceptara que un mismo insumo tenga precios distintos en la elaboración de los análisis de costos unitarios en base a los cuales se formulan los precios en el Anexo N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:06:36

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI EL IMPORTE DE GASTOS GENERALES FIJOS O VARIABLES QUE PROPONGAN LOS POSTORES, DEBE DE CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE CONTABILIDAD O SE ACEPTARA QUE ESTOS IMPORTES PROPUESTOS NO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD O CON LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA, SE SOLICITA OBNJETIVIDAD EN LA ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que cada postor es libre de formular su oferta, siempre y cuando no se transgredan las normas bajo las cuales se rigen los conceptos que intervienen en la elaboración de los presupuestos. Este proceso se rige por la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:36

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI SE PERMITIRA QUE PARTIDAS CON LA MISMA DENOMINACION TENGAN PRECIOS DISTINTOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que no se aceptara que una misma partida tenga precios distintos en la elaboración de los análisis de costos unitarios en base a los cuales se formulan los precios en el Anexo N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:11:30

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6 SE CONSULTA SI SE ACEPTARA QUE EN LA PARTE FINAL DEL ANEXO 6, LOS POSTORES ADICIONEN ALGUN CONCEPTO PARA PODER OBTENER UN PRECIO OFERTADO DE ACUERDO A LAS NORMAS, ESTO INDEPENDIENTEMENTE QUE EN EL PRESUPUESTO EXISTAN O NO DIVERGENCIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los conceptos que se consignan en el formato del Anexo N° 6 de las bases son referenciales, por tanto cada postor podrá aumentar conceptos de acuerdo a su punto de vista, siempre y cuando los conceptos que se aumenten cumplan con la normativa sobre la materia de dicho concepto aumentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:11:30

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6 SE CONSULTA SI EL ANEXO 6 PRESENTADO EN LA OFERTA PUEDE SER CON UNFORMATO DISTINTO AL ANEXO 6 MOSTRADO EN LAS BASES, ESTO EN EL ENTENIDO QUE EN LAS PROPIAS BASES SE SEÑALA QUE EL EJEMPLO MOSTRADO DEL FORMATO EN EL ANEXO 6 ES REFERENCIAL, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los conceptos que se consignan en el formato del Anexo N° 6 de las bases son referenciales, por tanto cada postor podrá aumentar conceptos de acuerdo a su punto de vista, siempre y cuando los conceptos que se aumenten cumplan con la normativa sobre la materia de dicho concepto aumentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:16:58

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

Del expediente técnico se observa que en los análisis de costos unitarios de la partida 01.05.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL existe los siguientes insumos:

CASCO DE SEGURIDAD
CAPOTA PARA LLUVIA
LENTES DE PROTECCIÓN
TAPONES AUDITIVOS
CAPOTÍN IMPERMEABLE
GUANTES DE protección
GUANTES DE JEBE
PANTALON DRILL AZUL
ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO

Además, dentro de los gastos generales en el numeral 3.00 EQUIPOS DE PROTECCION - SEGURIDAD EN OBRA existe los siguientes componentes y/o insumos:

Casco de seguridad
Lentes de protección
Tapones auditivos
Guantes de cuero
Calzado de seguridad
Chalecos reflectivos

Al respecto se evidencia claramente una duplicidad de recursos conllevando a un doble gasto por los mismos recursos como son (CASCO DE SEGURIDAD, LENTES DE protección, TAPONES AUDITIVOS - GUANTES DE CUERO), Este hecho vulnera lo establecido en el numeral 34.4 del artículo 34 del Reglamento, se solicita al comité declarara la nulidad del presente procedimiento y reformular este aspecto. Esta duplicidad afecta el presupuesto de manera significativa, ya que se está considerando dos veces el costo del mismo recurso para las mismas actividades o funciones. Por un lado, se está contemplando dentro del 3.00 EQUIPOS DE PROTECCION - SEGURIDAD EN OBRA en los gastos generales y, por otro lado, se está asignando específicamente a la partida de 01.03.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** 0 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que en ningun extremo se esta duplicando los recursos de equipos de protección, tampoco se esta vulnerando el numeral 34.4 del articulo 34 del reglamento, toda vez que la partida 01.03.02 esta afecto al personal obrero y el numeral 3.00 corresponde al equipo tecnico y profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:16:58

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO 6, CON RESPECTO AL "DESAGREGADO DE PARTIDAS" SE CONSULTA SI EL CONTENIDO QUE SE CONSIGNA EN EL FORMATO ES REFERENCIAL Y SI CADA POSTOR PUEDE AUMENTAR CONCEPTOS DE ACUERDO A SU PUNTO DE VISTA, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE, EL MISMO FORMATO CONSIGNA LO SIGUIENTE: El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los conceptos que se consignan en el formato del Anexo N° 6 de las bases son referenciales, por tanto cada postor podrá aumentar conceptos de acuerdo a su punto de vista, siempre y cuando los conceptos que se aumenten cumplan con la normativa sobre la materia de dicho concepto aumentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:16:58

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, CON RESPECTO A "LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN PARA OBTENER EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA"" SE CONSULTA SI LOS CONCEPTOS QUE SE CONSIGNAN PARA OBTENER EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SON REFERENCIALES Y SI CADA POSTOR PUEDE AUMENTAR CONCEPTOS DE ACUERDO A SU PUNTO DE VISTA, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LOS CONCEPTOS QUE PUDIERAN AUMENTARSE DEBEN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA DE CADA CONCEPTO, TODO ESTO EN LA MEDIDA QUE EN EL MISMO ANEXO 6 SE SEÑALA QUE LA OFERTA incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 0 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los conceptos que se consignan en el formato del Anexo N° 6 de las bases son referenciales, por tanto cada postor podrá aumentar conceptos de acuerdo a su punto de vista, siempre y cuando los conceptos que se aumenten cumplan con la normativa sobre la materia de dicho concepto aumentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:16:58

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, para acreditar el requerimiento o términos de referencia que NO correspondan a los factores de calificación serán acreditados con la SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 03. Nuestra solicitud, se realiza tomando en cuenta que, en distintas entidades y procesos, incluyen en forma subrepticia (encubierta) como parte de los TDR la acreditación de ciertos formatos, declaraciones juradas, listados, incidencia porcentual (%) en la propuesta económica, fecha de presupuesto y otros, que no contemplan las bases estándar, y la falta de acreditación de estos documentos son utilizados como pretexto para NO admitir a los postores. Por lo expuesto, SOLICITAMOS QUE SEAN CLAROS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN. EL COLEGIADO, DEBE TOMAR EN CUENTA QUE, YA QUE PUEDE SER DENUNCIADO ANTE LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS DEL OSCE Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: 0 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que para la calificación de las propuestas basta con la presentación del anexo 03 debidamente acreditado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código :	20604169730	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.	Hora de envío :	20:18:16

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SE CONSULTA SI TODOS LOS FOLIOS DE ESTE EXPEDIENTE DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE DEL ADJUDICATARIO O SE ACEPTARA QUE NO ESTE NI FIRMADO NI SELLADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** 0 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que todos los folios que contenga el expediente deben estar debidamente sellados y firmados por el representante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:18:16

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SE CONSULTA SI EL Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica, EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS, Calendario de utilización de equipo, Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos anteriores Y LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS PODRAN NO SER PRESENTADOS PRIMIGENIAMENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO SINO COMO RESPUESTA A LA OBSERVACION POR PARTE DEL OEC, ESTO EN LA MEDIDA DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SON DIFICILES DE ELABORAR, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección ACLARA que Sí, para el perfeccionamiento de un contrato de obra, se debe presentar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual incluye la ruta crítica y el cronograma valorizado de acuerdo a:
La ruta crítica, que es la secuencia de actividades que deben finalizarse a tiempo para completar el proyecto
El calendario de avance de obra valorizado
El calendario de adquisición de materiales o insumos
El calendario de utilización de equipo
Los análisis de costos unitarios de las partidas y detalle de gastos generales
El desagregado por partidas que dio origen a la propuesta "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:22:59

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL ANEXO 6, SE CONSULTA SI EL OFERTANTE PUDE BAJAR EL PRECIO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA, PARTIENDO DE LA PREMISA QUE OS COSTOS DE LA MANO DE OBRA ESTA NORMADO POR LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL DEL PERU (FTCCP) Y LA CAMARA DE CONSTRUCCION CIVIL (CAPECO), SE SOLCITA SER CLAROS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que los precios unitarios de la mano de obra no puede ser modificada dado a que los precios se encuentran normados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS BARRIOS TANGUMI Y MISHUYACU DE CENTRO POBLADO SORITOR DISTRITO DE SORITOR DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2601267

Ruc/código : 20604169730

Fecha de envío : 20/03/2025

Nombre o Razón social : LAFAR INGENIERÍA GLOBAL S.A.C.

Hora de envío : 20:30:45

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

EN LA MEDIDA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO VA A SER REFORMULADO POR LAS INCONGRUENCIAS DESCRITAS, SE TIENE QUE EL NUEVO EXPEDIENTE TECNICO DEBE DE SER ENVIADO NUEVAMENTE AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO PARA SU APROBACION RESPECTIVA YA QUE DE NO SER ASI, EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LA MUNICIPALIDAD NO ES EL IDONEO O EL REAL, POR LO TANTO, EL EXPEDIENTE TECNICO FINAL DEBE DE SER REMITIDO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, PARA QUE SEA APROBADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.11

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE la observación y señala que el expediente técnico se encuentra no se ha vulnerado el valor referencial, tampoco ha sufrido modificación alguna, luego de haber sido revisado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null